

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:00 (catorce) horas del día 12 (doce) de octubre del año 2022 (dos mil veintidós)**, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, en su calidad de Presidente suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo denominado el “**COMITÉ DE ADQUISICIONES**”, en suplencia de la Biól. Rocío López Gorosave, Oficial Mayor de Gobierno del Estado, según lo dispuesto en el inciso c) del último párrafo del artículo 13 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en lo sucesivo denominada la “**LEY DE ADQUISICIONES**”, **hace constar** que se encuentran reunidos las instalaciones de la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, ubicado en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico esta ciudad, los integrantes del “**COMITÉ DE ADQUISICIONES**” convocados al efecto y previo pase de lista de asistencia para sesionar, agregado como anexo de la presente acta, se hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de “**EL COMITÉ**”, representados por sus titulares o por sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, lo anterior con el objeto que más adelante se especifica; por lo que se hace constar que existe quórum legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la “**LEY DE ADQUISICIONES**”.

Acto seguido el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Presidente suplente de “**EL COMITÉ**”, en uso de la voz procede a dar la bienvenida a los asistentes y declarar formalmente iniciada la presente sesión extraordinaria, comunicando a los presentes que el motivo de la misma, tiene por objeto acordar respecto de la recalendarización de la sesión de junta de aclaraciones programada dentro del procedimiento de contratación número 32065001-042-2022 que se encuentra agendada para el día 14 (catorce) de octubre de 2022 (dos mil veintidós) a las 13:00 (trece horas), esto en razón de que, por medio de la circular número 12767 de fecha 06 (seis) de octubre de 2022 (dos mil veintidós) signada por el Mtro. Alejandro Rosales Sotelo, Director de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, misma que se anexa en copia simple a la presente acta, fue notificado a los Administrativos de la Oficina de la Gubernatura y de las dependencias de la Administración Pública Centralizada que los días de descanso del miércoles 12 (doce) y jueves 27 (veintisiete) de octubre serán cambiados por los días viernes 14 (catorce) y viernes 28 (veintiocho) de octubre de 2022 (dos mil veintidós) respectivamente para todos los empleados que laboran en las oficinas de Gobierno del Estado, por lo que resulta necesario recalendarizar la sesión inicialmente convocada para el día 14 (catorce) de octubre del presente año, en virtud de que, dada la declaración de día inhábil hace

imposible su desahogo en la fecha programada, para quedar en lo sucesivo, como a continuación se propone:

REPROGRAMACIÓN DE ACTO:

ACTO	NUEVA FECHA Y HORA:
32065001-042-2022 JUNTA DE ACLARACIONES	17 DE OCTUBRE DE 2022 11:00 A.M.

Acto continuo el Presidente del “**COMITÉ DE ADQUISICIONES**” pide a sus integrantes, tengan a bien manifestarse si tienen algún comentario, duda o sugerencia que exponer, con respecto a lo antes planteado, haciendo constar que ninguno de los presentes desea manifestar comentario alguno.

Hecho lo anterior, el Presidente del “**COMITÉ DE ADQUISICIONES**” pide a sus integrantes con derecho a voto, tengan a bien manifestarse levantando la mano derecha a quienes se pronuncien a favor de reprogramar el acto del procedimiento de contratación originalmente convocado, para la nueva fecha y horario anteriormente señalado, a efecto de llevar a cabo el conteo de la votación, por las causas ya expresadas.

Por lo que, en este acto, se asienta que los integrantes del “**COMITÉ DE ADQUISICIONES**” presentes, se han manifestado de manera unánime a favor de aprobar la recalendarización de fecha antes expresada, por el motivo ya indicado, a efecto de no entorpecer la secuela del procedimiento de contratación en cita, por lo que se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO:

ÚNICO. - Los integrantes del “**COMITÉ DE ADQUISICIONES**” presentes, se han manifestado de manera unánime en favor de llevar a cabo la recalendarización del acto antes precisado, para quedar en lo sucesivo, como a continuación se indica:

REPROGRAMACIÓN DE ACTO:

ACTO	NUEVA FECHA Y HORA:
32065001-042-2022 JUNTA DE ACLARACIONES	17 DE OCTUBRE DE 2022 11:00 A.M.

El cual se llevará en su oportunidad en la sede o lugar originalmente programado, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, ubicado en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, en consecuencia, en este acto los integrantes del “**COMITÉ DE ADQUISICIONES**” presentes, se manifiestan sabedores de la nueva fecha señalada para que tenga verificativo el acto correspondiente, ordenándose la publicación del contenido de la presente acta en el portal de compras del Gobierno del Estado (<https://compras.ebajacalifornia.gob.mx>), a efecto de que los posibles participantes puedan enterarse de su contenido, para los efectos legales correspondientes.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Acto continuo el Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES” pide a sus integrantes, tengan a bien manifestarse, si desean abordar algún asunto o tema adicional, haciéndose constar que ninguno de los presentes desea agregar algo a la presente acta, y no habiendo algo más que hacer constar, se cierra la presente sesión, siendo las 14:09 horas (ocho horas con nueve minutos) del día en que se actúa, habiéndose agotado el orden del día.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

“EL PRESIDENTE”

LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO
EN SUPLENCIA DE LA C. OFICIAL MAYOR DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

“VOCAL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA”



CARLOS FIGUEROA ABOYTIA

EN SUPLENCIA DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO
SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO E) DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

“VOCAL TESORERÍA”



C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA

EN SUPLENCIA DEL C. SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I INCISO C) DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA

C. EDUARDO MORENO SIERRA

ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR
SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL



C. JULIÁN CASILLAS OLIVAS

EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.